COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

ADENDA N° 2.

CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCIÓN N°02/2011 ADQUISICION DE ARMAMENTOS Y EQUIPOS MILITARES ID N°224.500.-

Modificar - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CGC 26.3	**El período de validez de la Garantía de los bienes: será de 02 años contados a partir de la recepción del bien.** Para fines de la Garantía, los lugares de destinos finales serán: Centro Financiero N° 4 - Fuerza Aérea Paraguaya

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – UOC N° 4

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM – JEFE DE LA UOC N° 4